

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

10482 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2013 por el que se nombra a los representantes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Economía y Hacienda entre el Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

De acuerdo con los artículos 125 y 126 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, la Comisión Mixta de Economía y Hacienda entre el Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es el órgano bilateral de relación entre ambas administraciones en materias fiscales y financieras, y está integrada por un número igual de representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2012 se nombraron a los representantes de la Comunidad Autónoma en la citada Comisión.

En este momento, la nueva composición del Gobierno prevista en el Decreto 5/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, y la estructura orgánica básica y de competencias de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears establecida en el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, hacen necesario dejar sin efecto el citado Acuerdo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Presupuestos, en su sesión de 31 de mayo de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Dejar sin efectos el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2012 por el que se nombró a los representantes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que tenían que formar parte de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda entre el Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, así como los acuerdos de modificación.

Segundo. Nombrar a los siguientes representantes para formar parte de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda entre el Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

- Como presidente de la representación de las Illes Balears, al señor José Vicente Marí Bosó, consejero de Hacienda y Presupuestos, que actuará rotatoriamente con el presidente de la representación del Estado como presidente de la Comisión Mixta.
- Al señor Antonio Gómez Pérez, vicepresidente del Gobierno de las Illes Balears y consejero de Presidencia.
- Al señor Gabriel Company Bauzá, consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.
- Al señor Antoni Costa Costa, director general de Presupuestos y Financiación.
- Al señor Justo Alberto Roibal Hernández, director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.
- Al señor Carlos Bonet Serra, interventor general.

Tercero. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezca el Reglamento interno, a instancias del presidente de la representación de las Illes Balears cualquier vocal podrá ser substituido por el titular del cargo más adecuado para el conocimiento de los asuntos a tratar en cada sesión.

Cuarto. Nombrar a la señora Beatriz Marañón Moya, secretaria general de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, secretaria de la representación de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Economía y Hacienda entre el Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sexto. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 31 de mayo de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

